



141130

141130

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ALPARGATAS DE CAUCHO A PUNTO GRUESO EXTERIOR", a favor de Don Ramón Casals Sarriera, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Balsas de San Pedro, 22.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los procedimientos de fabricación de alpargatas de caucho conocidos hasta hoy (Blacke, vuelto, pequeños puntos, encolado o claveteado) tienen el inconveniente de no aislar suficientemente el pie, del caucho.

5. Las alpargatas confeccionadas aplicando el procedimiento objeto de la presente patente, llevan una suela exterior de cuero, caucho o un material cauchutado y una plantilla interior de yute, cáñamo u otro textil cualesquiera (que aisle completamente el pie del caucho),
10. fijada al empeine por una costura que la atraviesa de



141130

parte a parte.

Para la buena inteligencia del escrito de esta memoria, acompañamos adjunto un dibujo; en el que, a título de ejemplo, está representado un caso de ejecución.

15. En el dibujo:

la figura 1 representa un corte longitudinal dado en la parte posterior de una alpargata confeccionada (mientras que la parte delantera es vista exterior del la propia alpargata); y

20. la figura 2 representa una alpargata confeccionada completa vista de lado.

En estas figuras, respectivamente, están designados por las letras: E, el empeine; C, la suela de caucho; J, la plantilla de material textil; P, la costura de pequeños puntos; y F, el hilo de costura de puntos gruesos.

25.

Para hacer entender el procedimiento, se describe a continuación y solamente a título de ejemplo, una aplicación del mismo. Es a saber:

30. a). Fijar mediante una costura de pequeños puntos un empeine montado al revés, sobre una suela de caucho de 4 a 12 milímetros de espesor, preferiblemente;

b). Volver la alpargata obtenida;

35. c). Introducir en esta alpargata una plantilla de yute tejida o simplemente urdida;

d). Tomar el conjunto y colocarlo en un molde de puntas y coser de parte a parte, al nivel de la plantilla interior de manera que se fije el empeine a esta plantilla, por medio de una costura de puntos gruesos

40. exteriores;



141130

e). Acabar las puntas y los talones de cualquier manera que se desee.

Puede haber algunas variantes de ejecución, tales como:

45. 1ª. En el ejemplo citado se ha hecho empleo de una suela de caucho, sobre la cual ha sido fijado un empeine por medio de una costura de pequeños puntos.

Cabe remarcar:

50. Que la suela exterior podrá ser de cuero, caucho o derivados de estas materias;

Que la fijación del empeine puede hacerse sobre el contorno de la suela, como en el ejemplo citado, o también sobre una de las caras de la suela;

55. Que el modo de fijación puede ser la costura Blacke o vuelta, el claveteado o el encolado;

Que la plantilla aislante puede ser de yute, cáñamo, fieltro u otro textil cualesquiera.

60. 2ª. Por aplicación de nuestro procedimiento, una alpargata confeccionada con suela de cuero, caucho o derivados de estas materias, de cualquier modo que ella sea (cosido vuelto, cosido Blacke, claveteado o encolado) podrá recibir una plantilla interior aislante confeccionada con una materia textil cualesquiera, que será fijada al empeine mediante costura de parte a parte.

65. Se hace observar que las formas, detalles, dimensiones, materias y calidades, pudrán ser variados; mientras no alteren la esencia de la invención.



141130

N O T A

70. Es objeto de esta patente de invención que se solicita "Procedimiento de fabricación de alpargatas de caucho a punto grueso exterior", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes que constituyen su novedad y sobre las cuales ha de recaer la propiedad y explotación exclusiva:

75. 1. Un procedimiento para fabricación de alpargatas, preferiblemente de las que tienen suela de caucho o de un material cauchutado, que consiste esencialmente en fijar por cualquier medio adecuado el empeine en la suela, introducir en la alpargata de tal modo constituida una plantilla, y coser de parte a parte en esta plantilla de modo que quede fijado el empeine a la plantilla por
80. medio de costura de puntos gruesos exteriores.

85. 2. Un procedimiento para fabricación de alpargatas, preferiblemente de las que tienen suela de caucho o de un material cauchutado, tal como el de la reivindicación anterior, en el que la suela puede ser de cuero, caucho, de un material cauchutado o de algún derivado de estas materias; y la plantilla podrá ser de yute, cáñamo, fieltro u otro textil cualesquiera, que podrá ser tejido o no.

90. 3. Un procedimiento para fabricación de alpargatas, preferiblemente de las que tienen suela de caucho o de un material cauchutado, tal como el de las reivindicaciones anteriores, en el que el medio adecuado de fija-



141130

95.

ción del empeine en la suela podrá ser por cosido en sus diferentes modalidades, enclavado o claveteado; pudiendo realizarse la unión sobre el contorno de la suela o sobre una de las caras de la misma; y los bordes a unir pueden estar provistos de elementos de unión, si la fijación del empeine a la suela se realiza mediante abrochado.

100.

4. Un procedimiento para fabricación de alpargatas, preferiblemente de las que tienen suela de caucho o de una material cauchutado, tal como el de las reivindicaciones anteriores, en el que el acabado de las puntas y los talones de las alpargatas puede hacerse de cualquier manera que sea conveniente.

105.

5. Procedimiento de fabricación de alpargatas de caucho a punto grueso exterior.

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 4 de febrero de 1936.

Ramón CASALS SARRIERA.

p.a. JAIME ISERN

D. D.

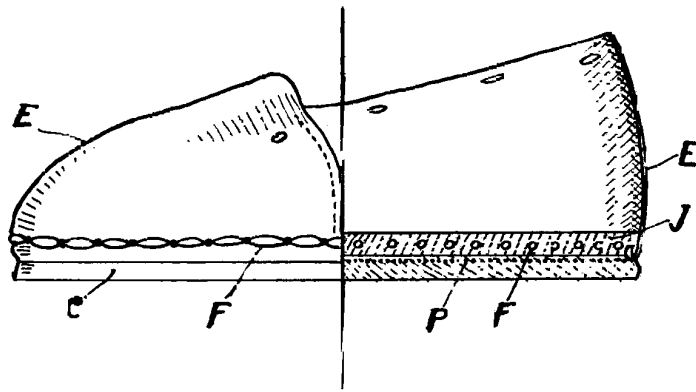


Fig. 1

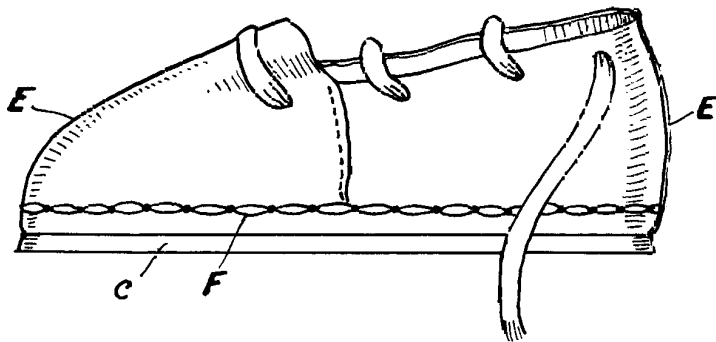


Fig. 2

Madrid 4 Febrero 1936

Jaime Isern

R.R.

Spina